



Al condenar el asesinato de autoridad edil en Apurímac

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A FISCALÍA INVESTIGAR MUERTE DE
ALCALDE DE MARA E INVOCA A LA CALMA A LA POBLACIÓN**

Nota de Prensa N°050/OCII/DP/2015

Tras lamentar la muerte del Alcalde del distrito de Mara, Alberto Roque Cconislla, ocurrido ayer en la localidad de Pitic cerca al distrito de Mara, provincia de Cotabambas, la Defensoría del Pueblo exhortó a las autoridades del Ministerio del Interior y del Ministerio Público a realizar una investigación exhaustiva a efectos de determinar la causa de la muerte de la autoridad edil, identificar a los presuntos responsables y aplicar la sanciones penales que correspondan conforme a ley.

“Nuestra institución hace llegar a la familia de la víctima sus más sentidas condolencias y, al mismo tiempo, invoca a la población de Mara a mantener la tranquilidad y confianza en los funcionarios responsables de las investigaciones”, señaló el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna.

El funcionario informó que personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra en el lugar de los hechos, acompañando el desarrollo de las investigaciones y diligencias preliminares, las cuales cuentan con la presencia de peritos de Abancay y Cusco. También se han entrevistado con la viuda del burgomaestre y con la población para transmitirles que la institución realizará sus mayores esfuerzos por verificar que la investigación se realice de modo imparcial y célere, atendiendo a los protocolos, procedimientos y plazos legalmente establecidos.

Vega dijo que siendo el fin supremo de la sociedad y del Estado la protección de la vida humana y el respeto de su dignidad, conforme a la Constitución Política del Perú, hechos de esta naturaleza deben ser rechazados de modo enérgico por todos los peruanos y peruanas, y a su vez, debidamente esclarecidos por las autoridades competentes, más aun si se trata de la vida de un peruano elegido por voto popular para prestar un servicio al país.

“Hacemos un llamado a las autoridades del Ministerio del Interior en coordinación con las autoridades competentes, para que se pueda intensificar las acciones de seguridad ciudadana, a fin de prevenir posibles acciones que puedan atentar contra el derecho a la vida de las personas”, señaló el representante de la Defensoría del Pueblo.

De otro lado, manifestó que la Defensoría del Pueblo saludó el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la población de Andahuaylas para levantar el paro y proseguir con el diálogo, como único mecanismo para resolver los conflictos en un Estado democrático de derecho.

Lima, 19 de marzo de 2015.